



DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

México, Distrito Federal, a 23 de marzo, 2010

**DIP. ALEJADRA BARRALES MAGDALENO,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA.**

P R E S E N T E

Comparezcan

Los suscritos, Diputados, integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j); 36, 42 fracción XIV, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 18 fracción VII, 44 fracción XIII, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de este Órgano legislativo por urgente y obvia resolución la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DOCTOR HÉCTOR HERNÁNDEZ LLAMAS, SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO, TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, COMPAREZCAN ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, E INFORMEN ASIMISMO DETALLEN LAS ACCIONES DEL CUMPLIMIENTO DEL FONDO METROPOLITANO 2009 Y 2010, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la competencia de las Comisiones Ordinarias es la que deriva de su propia denominación, para el conocimiento de todos los asuntos que le sean inherentes por su propia naturaleza.
-
-



DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

- II. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones pueden citar a comparecer a cualquier funcionario y servidor público de la Administración Pública del Distrito Federal.
- III. Que de conformidad con el artículo 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones, tienen la obligación y atribución de conocer en el ámbito de su competencia los asuntos que les sean turnados.
- IV. Que de conformidad a los artículos 29 y 30 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establecen y ordenan los requisitos mínimos para las comparecencias de funcionarios ante las Comisiones.
- V. Que de conformidad con el artículo 30 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones tienen la facultad y competencia de suscribir acuerdos para el efecto de las comparecencias y emitir el formato respectivo de éstas, debiendo contener éste como requisitos mínimos, el día, la hora, el lugar y los tiempos de intervenciones en la Comparecencia respectiva.
- X. Que en concordancia con los lineamientos aprobados, se deberá citar a comparecer a los funcionarios Doctor Héctor Hernández Llamas, Subsecretario de Coordinación de Desarrollo Metropolitano, así como a Licenciado Luís Rosendo Gutiérrez Romano, Tesorero de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, también se deberá solicitar a los funcionarios públicos un informe físico financiero en la o las comparecencias.

ACUERDO

PRIMERO.- Los Diputados Integrantes de ésta Comisión Instruyen a la Secretaría Técnica, para que en términos de los artículos 29, 30 y 31 del Reglamento Interior de



DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice las gestiones necesarias y el formato respectivo de las Comparecencias de los Servidores Públicos que deberán aclarar el estado físico financiero.

SEGUNO.- Los Diputados Integrantes de ésta Comisión Instruyen a la Secretaría Técnica, para que realice de conformidad a los lineamientos de la Comisión las gestiones necesarias para el correcto desahogo de la comparecencia de los funcionarios públicos, solicitada.

TERCERO.- Los Diputados Integrantes de ésta Comisión Instruyen a la Secretaría Técnica, para que informe sobre los avances del estado físico y financiero así como la o las fechas en que se llevarán a cabo las comparecencias de los funcionarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. SE EXHORTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DOCTOR HÉCTOR HERNÁNDEZ LLAMAS, SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO, TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, COMPAREZCAN ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, ENTREGUEN UN INFORME PERMENORIZADO, DE LAS ACCIONES DEL CUMPLIMIENTO DEL FONDO METROPOLITANO 2009 Y 2010, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES, NOTAS A LOS ESTADO FINANCIEROS.

Recinto Legislativo, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil diez.



DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Augusto Morales López **Presidente**

Dip. Jorge Palacios Arrollo **Vicepresidente**

Dip. Maximiliano Reyes Zuñiga **Secretario**

Dip. Israel Betanzos Cortés **Integrante**

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez **Integrante**

Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez
Integrante

Dip. Alejandro Carbajal González **Integrante**
